

Expediente: **10029/02**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GARCIA ANIBAL DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LAZARTE, FRANCISCO AGUSTIN-DEMANDADO

90000000000 - LAZARTE, FRANCISCO AGUSTIN -APOD. COMÚN-DEMANDADO

90000000000 - GARCIA, ANIBAL DANIEL-DEMANDADO

90000000000 - BRITO, DARDO DEL VALLE-DEMANDADO

27257195312 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

20050960812 - BARBAGLIA, DANTE FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

27122477830 - AMERICA, SILVIA BRUNO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 10029/02



H104097733848

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ GARCIA ANIBAL DANIEL Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 10029/02.-

San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/03/2024 presentado por OLIVERA, LORENA NATALIA:

1) Téngase presente el oficio diligenciado que acompaña. Acreditado el fallecimiento del demandado Francisco Agustín Lazarte, se suspenden los términos procesales de la presente causa los que serán reabiertos oportunamente.

2) Líbrese oficio a Mesa de Entradas Civil para que por intermedio de quien corresponda sirva informar si se encuentra iniciada la Sucesión de FRANCISCO AGUSTÍN LAZARTE DNI N° 10.708.418 y, en su caso, Juzgado y Secretaría donde actualmente tramita a los fines de notificar a los herederos conforme lo ordenado por el art. 16 del CPCyC.

3) A lo demás: oportunamente y a instancia de la interesada. AMDLMP 10029/02.

FDO. DRA. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS - JUEZ.

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.